

En la Ciudad de Chilpancingo, Capital del Estado de Guerrero, siendo las once horas con treinta y dos minutos del día trece de septiembre del año dos mil dieciocho, atento a lo dispuesto por el artículo 184 de la Ley Número 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero, en el domicilio ubicado en Boulevard Vicente Guerrero, kilómetro 273, número 108, colonia la Cortina, de esta Ciudad Capital, se reúnen los integrantes del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, con la finalidad de celebrar la Cuadragésima Segunda Sesión Extraordinaria.-----

El Consejero Presidente: buenos días Consejeras y Consejeros Electorales, Representantes de los Partidos Políticos integrantes del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, bienvenidos a la Cuadragésima Segunda Sesión Extraordinaria a la que oportunamente fuimos convocados, siendo las once horas con treinta y dos minutos del día trece de septiembre del año dos mil dieciocho, declaro formalmente instalados los trabajos de esta sesión pública y solicito al Secretario proceda a realizar el pase de lista de asistentes y hacer constar el Quórum Legal.-----

El Secretario del Consejo General: buenos días a todas y a todos, procederemos a realizar el pase de lista, Consejero Presidente J. Nazarín Vargas Armenta, Consejera Rosio Calleja Niño, Consejero Jorge Valdez Méndez, Consejero Edmar León García, Consejera Cinthya Citlali Díaz Fuentes, Consejera Vicenta Molina Revuelta, Ciudadano Valentín Arellano Ángel, representante del Partido Acción Nacional, Ciudadano Manuel Alberto Saavedra Chávez, representante del Partido Revolucionario Institucional, Ciudadano Arturo Pacheco Bedolla (ausente), representante del Partido de la Revolución Democrática; Ciudadano Isaías Rojas Ramírez, representante del Partido del Trabajo; Ciudadano Juan Manuel Maciel Moyorido, representante del Partido Verde Ecologista de México; Ciudadano Jesús Tapia Iturbide, representante del Partido Movimiento Ciudadano; Ciudadano Sergio Montes Carrillo, representante de Morena; Ciudadana Silvia Galeana Valente (ausente), representante del Partido Impulso Humanista de Guerrero, Ciudadano Ernesto Gálvez Anastasio (ausente), representante del Partido Socialista de Guerrero, Ciudadano Javier Sierra Avilés (ausente), representante del Partido Coincidencia Guerrerense; Ciudadano Víctor Manuel Ávila Corona, representante del Partido del Pueblo de Guerrero, Ciudadano Víctor Manuel Villaseñor Aguirre, representante del Partido Nueva Alianza; Ciudadano Benjamín Ruiz Galeana, representante del Partido Encuentro Social; Ciudadano Javier Santana Justo (ausente), representante del Partido Socialista de México, señor Presidente, damos cuenta que están presentes seis Consejeros Electorales y nueve Representantes de Partidos Políticos, en consecuencia, en términos de lo dispuesto por los artículos 185 y 191 fracción II de la Ley número 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero, existe Quórum de asistencia y de votación para sesionar legal y válidamente.-----

El Consejero Presidente: muchas gracias señor Secretario, le solicito dar cuenta del Orden del Día, previsto para esta sesión. -----

El Secretario del Consejo General: claro que si Consejero Presidente, en uso de las facultades que a la Secretaría del Consejo General le confiere el artículo 191 fracción II de la Ley número 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero, se somete a la consideración del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, el Orden del Día previsto para esta Sesión Extraordinaria es el siguiente:

1.- Lectura del acta de la Octava Sesión Ordinaria, celebrada por el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, el 31 de agosto del 2018. Aprobación en su caso.

2.- Acuerdo 0178/SE/13-09-2018, mediante el cual se aprueba el Plan Estratégico de Desarrollo Institucional 2019-2030 del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero. Aprobación en su caso.

3.- Acuerdo 0179/SE/13-09-2018, por el que se determina el monto del financiamiento público a distribuir entre los Partidos Políticos para actividades ordinarias permanentes y específicas para el ejercicio 2019. Aprobación en su caso.

4.- Acuerdo 0180/SE/13-09-2018, mediante el cual se aprueba el Programa Operativo Anual, así como el Anteproyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2019 del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero. Aprobación en su caso.

El Secretario del Consejo General: es cuanto por lo que hace al Orden del Día propuesto para esta sesión Presidente. -----

El Consejero Presidente: gracias señor Secretario el Orden del Día del que se ha dado lectura queda a consideración de los integrantes del Consejo General, por si alguien quisiera hacer uso de la voz. De no haber participaciones le solicito al señor Secretario someta a la consideración y en su caso aprobación del Orden del Día que ha dado cuenta.

El Secretario del Consejo General: si, se consulta a las Consejeras y Consejeros si se aprueba el Orden del Día al cual hemos dado lectura y los que estén por su aprobación sírvanse manifestarlo de la forma acostumbrada por favor. Aprobado el Orden del Día Presidente. -----

El Consejero Presidente: gracias señor Secretario, antes de proceder al desahogo del Orden del Día correspondiente, en términos del artículo 30 del Reglamento de Sesiones de este organismo electoral y toda vez que hemos realizado una reunión previa de trabajo donde se analizaron dichos documentos, solicito someter a consideración de este pleno la dispensa de la lectura de los documentos en mención para entrar de manera directa a su análisis, discusión y en su caso, aprobación de los mismos. -----

El Secretario del Consejo General: se consulta a las Consejeras y Consejeros si se aprueba la dispensa solicitada por la Presidencia de este Consejo, quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano por favor. Se aprueba la dispensa Presidente. -----

El Consejero Presidente: gracias en desahogo del primer punto del Orden del Día solicito al señor Secretario del Consejo General de cuenta a los integrantes de este Pleno.

El Secretario del Consejo General: el primer punto del Orden del Día es la lectura del Acta de la Octava Sesión Ordinaria celebrada por el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, el 31 de agosto de 2018. Aprobación en su caso. -----

El Consejero Presidente: gracias señoras y señores integrantes de este Consejo general queda a consideración de ustedes el contenido del acta por si alguien tiene alguna participación. De no haber participaciones le solicito al señor Secretario someta a la consideración y en su caso la aprobación del contenido del documento de referencia.-

El Secretario del Consejo General: se consulta a las Consejeras y Consejeros, si se aprueba el contenido del Acta de la Octava Sesión Ordinaria celebrada por el Consejo

General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, el 31 de agosto de 2018, quienes estén por su aprobación sirvanse manifestarlo de la forma acostumbrada. Aprobado el contenido del acta de cuenta Presidente. -----

El Consejero Presidente: gracias en desahogo del segundo punto del Orden del Día solicito al Secretario del Consejo General de cuenta a los integrantes de este Pleno. -----

El Secretario del Consejo General: si antes damos cuenta a los integrantes del Consejo General de la incorporación a la mesa del Consejo del ciudadano Arturo Pacheco Bedolla representante del Partido de la Revolución Democrática, bienvenido. Enseguida damos cuenta con el punto número dos del Orden del Día que es el Acuerdo 0178/SE/13-09-2018, mediante el cual se aprueba el Plan Estratégico de Desarrollo Institucional 2019-2030 del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero. Aprobación en su caso. -----

El Consejero Presidente: gracias Secretario, señoras y señores integrantes de este Consejo General queda a consideración de ustedes el acuerdo que nos ocupa por si alguien tiene alguna participación. Tiene la palabra la Consejera Cinthya Citlali Díaz Fuentes. -----

La Consejera Cinthya Citlali Díaz Fuentes: gracias Consejero Presidente, buenos días a todos y a todas solamente para ampliar un poco respecto a la razón de ser de este Plan Estratégico de Desarrollo Institucional que se presenta a este Consejo General, el cual tiene como sustento lo dispuesto en los artículos 25, 26 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos quienes señalan que corresponde al Estado la rectoría del desarrollo nacional a través del sistema de evaluación al desempeño, asimismo que el Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política social y cultural de la nación en este contexto la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, dispone en su artículo 107 que cada órgano autónomo elaborará su proyecto de presupuesto para cumplir adecuadamente con su función, objetivos y metas, por su parte el título cuarto de la Ley 454 de presupuesto y disciplina fiscal del Estado de Guerrero, sustenta el concepto, metodología y objetivo del sistema de evaluación al desempeño definiéndolo como el conjunto de elementos metodológicos que permiten realizar una valoración objetiva del desempeño de los programas bajo los principios de verificación del grado de cumplimiento de metas y objetivos con base en indicadores estratégicos y de gestión que permitan conocer el impacto social de los programas y de los proyectos así como la eficiencia, eficacia, economía, calidad, cobertura, equidad, transparencia y honradez en el ejercicio de los recursos públicos por los ejecutores del gasto. En este sentido el Plan Estratégico de Desarrollo de este órgano electoral conlleva un ejercicio de planeación, de gestión moderna, que permite vincular la asignación de recursos para el logro de objetivos institucionales, a partir de este ejercicio de planeación para el desarrollo es posible vincular los objetivos de los programas presupuestarios que definen la acción del Instituto a través de los cuales se organizará la asignación de recursos en cada ejercicio presupuestal en un período proyectado de 2019 a 2030, quiero hacer mención especial que para la construcción de este Plan de Desarrollo Estratégico Institucional se realizaron diversos ejercicios de reflexión colectiva entre cada uno de mis compañeros y compañeras que se encuentran integrando la estructura de este órgano electoral, en cuyas pláticas, ejercicios, se procuró identificar aquellos elementos que le dan identidad a la institución para la construcción de una misión y una visión, así como aquellos principios rectores y valores organizacionales que rigen nuestra actuación, todo ello con el propósito de crear integración e identidad, en la organización, en el contexto nacional y estatal; asimismo, se están señalando en este plan estratégico, objetivos estratégicos

que se cimientan en las funciones sustanciales encomendadas al organismo y que orientan la consecución de la misión y la visión, finalmente los programas que se traducen en instrumentos que encauzan la actividad institucional, desde este lugar mi reconocimiento y mi agradecimiento a cada uno de mis compañeros y compañeras que participaron con sus aportaciones desde su experiencia y también a la luz de la normativa que nos rige para la construcción colectiva de este Plan Estratégico de Desarrollo Institucional, de esta forma este plan estratégico constituye el mapa para orientar la acción para hacer del Instituto una institución moderna y eficiente que garantice el ejercicio pleno de los derechos político electorales de la ciudadanía guerrerense. Es cuanto, Consejero Presidente. -----

El Consejero Presidente: muchas gracias Consejera Cinthya, alguna otra participación. Tiene la palabra el Consejero Jorge Valdez. -----

El Consejero Jorge Valdez Méndez: gracias Consejero Presidente, buenos días a todos y a todas, efectivamente el Plan Estratégico Institucional que vamos aprobar el día de hoy seguramente tiene una importancia relevante para el desarrollo operativo institucional de este órgano electoral, es una visión estratégica de 10 años de mediano plazo como debe ser la visión estratégica que tienen las instituciones públicas cada una de ellas y nos da un marco de referencia que es fundamental, en los capítulos iniciales de este plan en la parte de introducción y también la parte de la presentación del documento aparecen una serie de motivaciones, de explicaciones, de la importancia, de la planeación estratégica, en este caso del plan estratégico del Instituto y uno de los párrafos que me voy a permitir mencionar me parece que debería completarse con una de las vocaciones fundamentales de la planeación estratégica, este tipo de planeación tiene su utilidad fundamentalmente porque plantea una orientación clara, una ruta que debe seguir la institución y a la cual deben ceñirse todas las instancias que participan en el organismo desde las máximas autoridades del órgano máximo de dirección y por supuesto la estructura directiva y operativa del mismo, por eso cuando se habla en esta parte de la presentación en el párrafo que voy a citar me parece que debería un poco redondearse e incorporar un elemento fundamental es el que ya mencioné que es la capacidad o la vocación orientadora que tiene la planeación estratégica para regir lo que posteriormente se desprende de este nivel que es la planeación táctica u operativa que es prácticamente los programas operativos anuales y dice así: la misión, visión, principios rectores, valores organizacionales y los objetivos estratégicos tiene como fin fortalecer el quehacer institucional así como el actuar de los servidores públicos en sus labores cotidianas generando consensos y promoción de una estructura organizacional pro activa y participativa en comunión con los titulares de las áreas del Instituto para el desarrollo y formación profesional del personal de todos los niveles, efectivamente tiene como fin fortalecer el quehacer institucional y el fortalecimiento que de él se desprende y que vamos a esperar que así sea, es consecuencia de la orientación que se está dando ya de manera clara no solamente a partir de objetivos estratégicos que deben de ser correspondidos en las planeaciones anuales, en los proyectos de los programas operativos anuales, así que es importante que en este apartado de exposición de motivos que así lo leo de la presentación del plan se establezca claramente que tiene como fin orientar el quehacer institucional, es decir y con la orientación clara del quehacer institucional seguramente este órgano saldrá fortalecido porque establecerá la pauta de trabajo para todas las áreas y que tienen que responder en sus aperturas y propuestas programáticas anuales al cumplimiento de estos grandes apartados como es la propia misión y visión, y los objetivos estratégicos, solicito atentamente se incorpore esta parte que no debe quedar ausente no debe de entenderse de manera implícita, sino más bien debe quedar claramente establecido en el proyecto de plan estratégico. Es cuanto. -----

El Consejero Presidente: muchas gracias Consejero Valdez, alguna otra participación. Tiene la palabra el Consejero Edmar León. -----

El Consejero Edmar León García: muchas gracias Consejero Presidente, buenos días a todos y a todas, yo creo que el Plan Estratégico que se está poniendo a consideración del Consejo General, el Plan Estratégico Desarrollo Institucional 2019-2030, representa un documento importante fundamental que da o que dará la guía a la institución de hacia dónde vamos, eso lo digo porque no hubiera sido posible sin el entendimiento sin que las y los consejeros que pertenecemos a este órgano máximo de dirección como es el Instituto Electoral hubiéramos tenido ese diagnóstico de la necesidad de la creación de este plan estratégico, yo creo que es muy importante en este documento se le dé la relevancia porque precisamente y nada más y nada menos se trata de lo que la institución pretende en el largo plazo, de ahí la relevancia de este documento, pretende colocar a la institución como una institución de vanguardia que tenga una nueva cultura organizacional que no solamente tiene que ver con el presupuesto que se solicitará ante las instancias competentes del Ejecutivo y después el Congreso del Estado sino también es un documento que guía las actividades que tendrá que realizar esta institución de ahí la relevancia, de ahí el reconocimiento, me parece que la metodología con la que fue hecho este documento la metodología de vanguardia, una metodología adecuada y finalmente reconocer a todas y a todos los compañeros que estuvieron involucrados en la realización de este documento por supuesto la aprobación primero en la Junta Estatal Ejecutiva a través de todas las áreas involucradas, hay capacidad en materia de recursos humanos en ese institución, me parece que eso se pone de manifiesto al entregar un documento y al ponerlo a consideración de todas y todos nosotros, enhorabuena y me parece que será un nuevo andar institucional a raíz de la posible y seguramente la aprobación de este plan estratégico. muchas gracias. -----

El Consejero Presidente: gracias Consejero Edmar León, alguna otra participación. De no haber más participaciones le solicito al señor Secretario que con la observación, la propuesta que hace el consejero Jorge Valdez someta a la consideración en su caso la aprobación del contenido del documento de referencia. -----

El Secretario del Consejo General: si Presidente antes damos cuenta a los integrantes del Consejo General de la incorporación del Licenciado Juan Manuel Maciel Moyorido representante del Partido Verde Ecologista de México, bienvenido. Enseguida consultamos a las Consejeras y Consejeros si se aprueba el Acuerdo 0178/SE/13-09-2018, mediante el cual se aprueba el Plan Estratégico de Desarrollo Institucional 2019-2030 del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, con la propuesta que hace el Consejero Jorge Valdez Méndez, quienes estén por su aprobación sírvanse manifestarlo de la forma acostumbrada por favor. Aprobado por unanimidad de votos el acuerdo del que hemos dado cuenta Presidente. -----

El Consejero Presidente: gracias en desahogo del tercer punto del Orden del Día, solicito al Secretario Consejo General de cuenta a los integrantes de este Pleno. -----

El Secretario del Consejo General: el punto número tres del Orden del Día es el Acuerdo 0179/SE/13-09-2018, por el que se determina el monto del financiamiento público a distribuir entre los Partidos Políticos para actividades ordinarias permanentes y específicas para el ejercicio 2019. Aprobación en su caso. -----

El Consejero Presidente: gracias Secretario, señoras y señores integrantes de este Consejo General queda a consideración de ustedes el acuerdo que nos ocupa por si alguien tiene alguna participación. Tiene la palabra el señor representante de Morena.---

El representante de Morena Sergio Carrillo Montes: gracias Presidente, tenemos en la fracción parlamentaria de Morena en el nuevo Congreso y el proyecto alternativo de nación que nos guía y de acuerdo a los resultados electorales y el mandato que nos dio el ciudadano el primero de julio tenemos bien claro que para poder cambiar la forma de calcular las prerrogativas de los partidos políticos, tenemos que hacer cambios legislativos, lo tenemos claro nosotros creemos que es demasiado dinero el que se le da a los partidos políticos y que si bien es cierto no espero que lo compartan conmigo las otras representaciones pero en el caso de Morena creemos que vamos entrar a una planeación de austeridad y austeridad significa evitar muchos de los gastos o de las diferentes formas de hacer política en nuestro país, en nuestro Estado, que hacen que la democracia sea muy cara, y que hacen que la democracia valga mucho no nos cansamos de decir que el IFE cuando nació en el 97 tuvo un presupuesto de 1000 millones y ahora tiene un presupuesto de 30 y tantos mil millones de pesos es muchísimo dinero nuestra democracia cuesta demasiado y creo que eso es una de las cosas que el ciudadano estableció el primero de julio de que ya no se puede estar con las mismas prácticas en este punto yo adelanto en el caso de Morena todavía el camino jurídico para la devolución o no recibir lo que le corresponde de prerrogativas es un asunto estrictamente partidista y estrictamente asumimos una responsabilidad como Instituto, vamos a buscar tampoco vamos a ser tan ingenuos para dárselos al Instituto de investigaciones de aquí del Estado para que compren automóviles y compren casas y que están en un opacidad total vamos a buscar el mecanismo para no recibirlo, para evitar el cálculo que normalmente hacemos para los partidos políticos, es que el partido recibirá una cantidad muy grande a lo que recibían en este año que está terminando, creo que son si no me salen mal los cálculos 5 o 6 veces más de lo que se estaba recibiendo y tenemos que dar la muestra de que estamos con el discurso y los hechos igual, vamos a buscar que ese presupuesto de prerrogativas se regrese, se aplique, se reciba y se canalice a otro lado con eso vamos a demostrar que los hechos estamos trabajando para una austeridad para un trabajo donde vamos encaminados a que la democracia en este Estado y en este país ya no le cueste tanto al Ciudadano creo que parte de eso tiene que ver con adelgazar la carga burocrática que hay de los órganos electorales de este país, sin ser grosero con este Instituto creo que lo que se aprobó en el punto anterior tal vez no alcancen a cubrirse porque viene muchos cambios para establecer las nuevas condiciones donde vamos a desarrollar las elecciones venideras y eso nos va a llevar, a que se adelgace muchísimo el gasto en lo electoral, tribunales, salas regionales, salas superiores tiene que ver mucho con toda esta planeación este diseño institucional como se le dice, este diseño en el que está montado nuestro sistema electoral y que repito va a caminar a que se haga más menos pesado la carga del ciudadano, las finanzas son las mismas para el país no se puede tener más ingresos si no se camina en otros sentidos, tienes que estirar la lana para otras cuestiones hay tantas necesidades en este país, como para seguir gastando en muchas cosas que nos podemos ahorrar y que podemos llevar a cabo esa austeridad no solamente en lo electoral sino en muchos aspectos de la vida pública de este país y estamos obligados hacer una estamos obligados a dar un ejemplo de que no podemos recibir y habló por Morena Guerrero no podemos recibir unas prerrogativas tan altas que seguramente se van asignar, de antemano establecemos que tenemos que caminar, hay algunas partidas del siguiente punto y de este mismo que no quedan muy claras y que no van encaminadas a eso y yo si hago un llamado a que se revisen esos puntos, por qué dinero no va a ver, no va a ver mucho dinero, dinero va a ver para lo esencial y creo que tenemos que empezar a trabajar con menos recursos y hacer más eficientes muchas de las cosas que estamos haciendo creo que es una de las características de estos nuevos cambios y que nos van a llevar a que el ciudadano tenga mayor posibilidad de que sea atendido en otras cuestiones donde se le ha negado en los pasados años recientes donde la clase política de este país, era una clase política insultante en su forma de vida, en su forma de hacer la política y esto nos va llevar a que el ciudadano nos va ir demandando una austeridad cada vez más y generar las condiciones para que se siga ejerciendo una democracia

pero una democracia donde ya no se tengan que llevar con los viejos vicios que veníamos haciendo, la compra del voto, el manipuleo del voto, la compra de conciencias, la compra de plumas pagadas, impresas y digitales, todo eso se tiene que quitar, todo eso se tiene que caminando y de antemano ya para terminar vamos a buscar el mecanismo para que estas prerrogativas no sean las que reciba el partido Morena. Es cuánto. -----

El Consejero Presidente: muchas gracias señor representante de Morena, alguna otra participación. Tiene el uso de la voz el señor representante del Partido de la Revolución Democrática. -----

El Representante del Partido de la Revolución Democrática: muchas gracias Consejero Presidente, gracias a todos, don Sergio Montes ha tocado varios puntos importantes de lo que piensa en un nuevo diseño donde se aplicarían de manera diferente los recursos públicos lo cierto es que de entrada se tiene que modificar de fondo bases constitucionales, por ejemplo en el tema de financiamiento tendría que revisarse y reformar en su caso y tendría que hacer la Cámara de Diputados, bueno tendría que hacer una verdadera reforma bicameral, es decir, el Congreso con relación a los temas que abarca el artículo 41 de la constitución, porque de entrada señala que los partidos políticos son de interés público y en el interés público con este nuevo diseño de tomar en cuenta lo que dice la gente tendría que auscultarse a varios sectores para establecer que opinan con relación al nuevo papel de los partidos que fueron diseñados para eso, para lograr acceder al poder, de modo que en el tema del financiamiento no es sencillo renunciar, una fórmula constitucional que establece la manera de cómo debe distribuirse el recurso, con relación a esta parte histórica de la transición de IFE a INE, bueno digamos ahora que el INE hoy tiene triplicadas o más las funciones que tenía el IFE, hoy el INE y los institutos locales monitorean radio y televisión, están obligados a hacer consultas, están obligados a realizar actividades que en un primer momento no estaban señaladas, nada más doy un dato lo de usos y costumbres, y además lo riesgoso ahora es que el Instituto de Guerrero y los institutos locales de todo el país y el INE tienen facultades a las cuales no pueden renunciar, si no es en el caso de una reforma constitucional que les quite esas facultades y esas facultades en algunos casos son el de realizar actividades que generan gasto o que generan emplear recursos, yo entiendo y así lo he leído, la constitución y las leyes establecen esto del Plan Estratégico es una obligación, el Programa Operativo es una obligación y además me parece sin dejar de lado que puede ser buena la intención de ajustar gastos, pues el problema sigue siendo la aplicación de la ley y la aplicación de lo que dice la constitución de obligaciones que se tienen, este discurso es noble, el discurso de la austeridad me parece noble, es decir, que no se gaste más de lo que realmente se requiere me parece que puede ser factible, me parece que le hace falta al país un ajuste, pero cuidado en no rebasar la línea en algunos casos de lo que realmente debe hacerse, porque este discurso de demasiada austeridad puede provocar otros problemas, en el artículo de Raymundo Riva Palacio, le sugiero que lo lean, hace un análisis interesante de cómo afectaría la Administración Pública Federal un recorte muy profundo del gasto con relación a cierto personal y eso también considero que debe pensarse, con el ánimo de más o menos estar de acuerdo y caminar en el mismo sentido en el tema local que es el de Guerrero yo propongo si se me permite que generemos un discurso muy objetivo porque nada más de manera muy central y lo comentábamos en la mañana y en estos días el instituto tiene ciertas obligaciones que le da ahorita la Ley de participación ciudadana si no mal recuerdo que va a generar seguramente un gasto, yo propongo y creo que el Presidente lo tiene muy claro porque hemos platicado esto, que se hable de manera institucional si es el Presidente o el Consejo en su conjunto o los Consejeros o el Consejo acompañado de los Partidos Políticos, pero sí urge un acercamiento con los diputados porque es posible que estén prejuiciados y probablemente este tema de "no les des tanto dinero", sea probablemente a nivel nada más de una carpeta y no a nivel de la profundidad de los problemas y eso sería riesgoso, yo considero que sería importante acompañar, pienso yo, si se permite en el discurso y con los diputados para que no sea solamente una espada que corte sin realmente ver la consecuencia que puede generarse, porque al rato si a este Instituto y a otros organismos no se les asigna el dinero que se requiere según

la ley por la proyección de actividades que están obligados a hacer puede generar un problema de responsabilidad y ahí me parece don Sergio Montes que el tema es muy injusto cuando se habla a veces de te quito ciertas condiciones, te reduzco derechos, pero si te sigo dando las mismas obligaciones y ahí me parece que si es injusto porque si ustedes verifican desde la constitución hasta ciertas leyes ordinarias a muchos funcionarios, les pongo un ejemplo, en los Ayuntamientos en la comprobación de recursos que cada día es más compleja, hagan un diagnóstico y un análisis o busquen información de cuantos servidores públicos municipales, los que manejan el recurso han tenido problemas porque tienen muchas responsabilidades y a veces poco dinero para pagar laudos, para hacer varias actividades, entonces termino mi participación, estando de acuerdo en el contexto general con la propuesta de austeridad me parece sano quizá, pero sí que acompañemos a este Instituto y al Tribunal y a los demás órganos los acompañemos según sus bases legales y sus obligaciones que tengan, hablar para decirles "miren no hay proceso electoral, pero la ley fulana nos da esta obligación, la ley sultana esta obligación y la ley perengana esta obligación y se requiere recursos, si no se asignan reformen la ley, emitan una nueva ley o reformen la constitución", y no hay problema parece que ese sería el camino, es cuánto muchas gracias Consejero Presidente. -----

El Consejero Presidente: muchas gracias señor representante del PRD, alguna otra participación. Tiene el uso de la voz el señor representante del PRI. -----

El Representante del Partido Revolucionario Institucional: muchas gracias Consejero Presidente, en el punto número tres del Orden del Día que tiene que ver con el monto de financiamiento público para los partidos políticos, señalar que este tiene su fundamento dentro del artículo 132 inciso A) fracción I de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero y que éste para poder determinar el monto se tiene que tomar en consideración el padrón electoral al corte de julio de este año de 2018, se tiene que tomar en cuenta el valor diario de la UMA que es la unidad de medida y esta unidad de medida que resulte interesante saber de dónde se obtiene, viene publicada desde el Diario Oficial de la Federación, es una información que el Instituto Electoral pidió al INEGI y que a su vez fue transitada a nosotros para tener conocimiento de ésta y de acuerdo a la ley lo que se establece es que es un porcentaje lo que se toma es el 65% de esta unidad de medida, lo que se multiplica por el número del padrón de electores que tenemos al corte de julio del 2018; al tener este resultado es lo que tenemos como presupuesto para las actividades ordinarias de los partidos políticos, de ahí que de repente se pueda generar alguna situación de un monto o de una cantidad bastante elevada, pero esto tiene que ver y obedece a una fórmula que se encuentra establecida dentro de la Ley de Instituciones y Procedimientos electorales, así como la constitución local y en la constitución federal, entonces considero que este punto resulta interesante el día de hoy traerlo al seno del Consejo General, conocerlo, hacerlo público, pero también es muy importante que se conozca de dónde sale el monto, cuál es el origen y el origen es en base a este fundamento legal que hoy lo tenemos vigente y que hoy lo tenemos que aplicar, es cuánto. -----

El Consejero Presidente: gracias señor representante del PRI, alguna otra participación. En segunda ronda tiene el uso de la voz el señor representante de Morena. -----

El Representante de Morena: muchas gracias Consejero Presidente, efectivamente inicié en la intervención anterior comentando que teníamos bien claro que tenían que hacer reformas, pero fijense una de ellas es la fórmula que se aplica para sacar las prerrogativas, tomamos el padrón electoral, la lista nominal, pero es una duplicidad porque a nivel federal toman el mismo padrón para las prerrogativas, entonces el mismo padrón sirve para darle prerrogativas a nivel federal y el mismo padrón sirve para darle prerrogativas a nivel estatal, entonces hay una duplicidad en un cálculo de una fórmula establecida por la ley, que es la que se debe de revisar y cambiar y que este no es el seno para esto, sino que es la instancia del Congreso, pero debemos de partir sobre ese análisis, es decir, el mismo padrón electoral que sirve para darle prerrogativas a nivel federal y el mismo padrón sirve para darle prerrogativas a nivel local, es una duplicidad de prerrogativas y creo que por ahí hay una clara muestra de que podemos avanzar en

que la fórmula tiene que cambiar y que todos los partidos políticos deberíamos de estar pensando como modificar esa fórmula para que sea una asignación donde cueste menos la democracia al país donde cueste menos y donde no se pueda estar teniendo partidos ricos con muchas necesidades de la población y no solamente es discurso, lo comenté en la primera intervención que normalmente lo que hablas, tienes que tenerlo soportado con lo que haces, porque si no lo haces así, obviamente tu discurso es falso y creo que podemos avanzar en ese sentido como no duplicar un padrón, como cambiar esa UMA, cómo modificar esa fórmula, qué se tiene que sacar para hacer el cálculo de las prerrogativas tanto a nivel estatal, como a nivel Federal y creo que por ahí podemos avanzar muchos partidos políticos para hacer la democracia más barata, es cuánto. -----

El Consejero Presidente: muchas gracias señor representante de Morena, alguna otra participación. En segunda ronda tiene el uso de la voz el señor representante del Partido Verde. -----

El Representante del Partido Verde Ecologista de México: muchas gracias Consejero Presidente, pareciera que si tiene razón el compañero Sergio Montes cuando dice que hay duplicidad, más sin embargo, yo creo que debemos hacer un análisis real porque creo que no existe la duplicidad, si es cierto que se utiliza el mismo padrón electoral para la misma fórmula, pero en lo federal es para preparar una elección federal de Diputados Federales, Senadores, Presidente de la República cuando coinciden, en el caso de lo local, creo que es una fórmula para tener un financiamiento para una elección local, ya sea Gobernador, Diputados Locales o Ayuntamientos y el resultado que se traduce en dinero es de acuerdo también a la fuerza electoral que los partidos obtienen porque ahorita estamos viendo el caso de los partidos políticos locales, los cinco que no alcanzaron el 3% y que están perdiendo su registro, en el caso del Partido Nueva Alianza, PES, están todavía llevando sus asuntos a los Tribunales, tratando de conservar su registro a nivel nacional, pero creo que es diferente si se usa el padrón electoral porque es la base, pero al final de cuentas la fórmula es para un financiamiento local y que es para un elección federal y lo local para la elección local, pero se toma en cuenta el resultado que los partidos políticos obtienen en la elección de que se trate, entonces no hay duplicidad de prerrogativas, sino que el padrón se usa para el resultado de las mismas, pero son dos elecciones diferentes, es mi punto de vista, es cuánto. -----

Consejero Presidente: muchas gracias señor representante del Partido Verde, alguna otra participación. Yo quisiera hacer una precisión, este órgano electoral, es una institución que su funcionamiento está enmarcado justamente en el marco constitucional, en el marco legal y las actividades que habremos de desarrollar y que estamos planteando desarrollar en el futuro, tiene que ver justamente con este marco legal, con este marco constitucional y en esa medida nosotros hacemos estos planteamientos que son institucionales y que derivan justamente de este marco normativo, si este marco normativo llegara a cambiar, sin duda quizá, cambiaría también la perspectiva y la expectativa institucional de este órgano. De no haber más participaciones le solicito al señor Secretario someta a consideración y en su caso, aprobación del acuerdo que se ha dado cuenta. -----

El Secretario del Consejo General: si Presidente, se consulta a las Consejeras y Consejeros si se aprueba el Acuerdo 179/SE/13-09-2018, por el que se determina el monto del financiamiento público a distribuir entre los partidos políticos para actividades ordinarias permanentes y específicas para el ejercicio fiscal 2019, quienes estén por su aprobación sírvanse manifestarlo de la forma acostumbrada por favor. Aprobado por unanimidad de votos el acuerdo de cuenta. -----

El Consejero Presidente: muchas gracias Secretario, en desahogo del cuarto punto del Orden del Día, solicito al Secretario del Consejo General de cuenta a los integrantes de este Pleno. -----

El Secretario del Consejo General: el punto cuatro del Orden del Día, es el Acuerdo 180/SE/13-09-2018, mediante el cual se aprueba el Programa Operativo Anual, así como el anteproyecto del presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2019 del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero. Aprobación en su caso.-

El Consejero Presidente: muchas gracias Secretario, señoras y señores integrantes de este Consejo General, queda a consideración de ustedes el acuerdo que nos ocupa por si alguien tiene alguna participación. Tiene el uso de la voz la Consejera Cinthya Citlali.-

La Consejera Cinthya Citlali Díaz Fuentes: muchas gracias Consejero Presidente, solamente para destacar que en esta propuesta de acuerdo que se presenta el día de hoy ante este Consejo General, se pretende que se aprueben dos grandes documentos para el ejercicio 2019, el primero y es al que hago referencia es al Programa Operativo Anual, en el cual se contemplan todas las actividades que pretendemos llevar a cabo durante el ejercicio 2019, el cual está sustentado en un plan táctico cuyas bases se sientan en un análisis institucional que nos permite dar las bases para la propuesta presupuestal del ejercicio 2019, por otra parte, con el anteproyecto de presupuesto de egresos estamos dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 106 y 107 de la constitución local, así como los artículos primero y segundo de la Ley número 454 de presupuesto y disciplina fiscal vigentes en el Estado de Guerrero, las cuales establecen como obligación a todos los organismos públicos elaborar una propuesta de proyecto de presupuesto de egresos para el siguiente ejercicio fiscal, con el cual sea posible cumplir adecuadamente con la función, objetivos y metas asignados por norma a cada organismo, este anteproyecto de presupuesto tiene cuatro grandes rubros que es el presupuesto base, en el cual se contemplan todas las actividades ordinarias que requiere realizar este órgano electoral para subsistir, también un segundo rubro, que se refiere a programas estratégicos en los cuales se prevén el cumplimiento de las responsabilidades que la misma constitución y las leyes estatales nos tiene asignadas a este órgano electoral, el tercer rubro, es el financiamiento público ordinario para partidos políticos y finalmente, separamos otro rubro, que se refiere a los programas transversales que tienen que ver con aquellas situaciones que deberán observarse en toda la generalidad de las actividades que lleva a cabo este órgano electoral, precisamente vinculado al Plan de Desarrollo Institucional que ha sido aprobado en el primer punto de esta sesión, finalmente, me quiero permitir concluir que el anteproyecto de presupuesto de egresos que el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero está presentando el día de hoy para el ejercicio fiscal 2019 y que será enviado a los diferentes órganos que deban de analizarlo y aprobarlo contiene en su integridad un ejercicio de planeación pensado en forma integral en las funciones y atribuciones encomendadas a este organismo, con el ánimo de fortalecer la vida democrática de las y los guerrerenses, es cuánto Consejero Presidente. -----

El Consejero Presidente: muchas gracias Consejera Cinthya Citlali Díaz Fuentes, alguna otra participación. Tiene el uso de la voz la Consejera Vicenta Molina. -----

La Consejera Vicenta Molina Revuelta: muchas gracias Consejero Presidente, buenas tardes a todas y todos, nada más para mencionar que en estos dos documentos que hoy, bueno uno de ellos ya se aprobó y el que está ahorita por aprobarse el anteproyecto de presupuesto se contempla un mandato como ya hacía referencia el representante del Partido de la Revolución Democrática, un mandato de la ley 684 de Participación Ciudadana del Estado Libre y Soberano de Guerrero, el cual como referencia nos establece que uno de los mecanismos de democracia directa son la elección de los Comités Ciudadanos, que esta ley contempla para el próximo año 2019, como referencia les puedo decir que en el 2008 se promulgó una ley que pretendió regular la participación ciudadana en el Estado de Guerrero a través de estos comités ciudadanos, sin embargo, esto no se pudo concretar por cuestiones ajenas al Instituto Electoral, lo que el Congreso del Estado retomó en el año 2016, específicamente el 13 de diciembre de 2016 y estableció como ya lo mencionaba nuevas reformas a la Ley de participación ciudadana, estableciendo con ello nuevas fechas para la celebración de la elección de los comités ciudadanos lo cual se establece en el artículo 91 de esta ley que a la letra dice lo siguiente "los comités ciudadanos serán electos cada tres años mediante jornada electiva, la cual se llevará a cabo el primer domingo de septiembre del año posterior a la culminación del proceso electoral local", esta actividad se nos atribuye al Instituto Electoral en el artículo 93, donde dice "la organización del proceso de elección de los comités ciudadanos estará a cargo del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, a

través de sus unidades desconcentradas regionales para instrumentar el proceso de registro, elaboración y entrega de material y documentación para la jornada electoral y de publicación de los resultados en cada demarcación ciudadana, que nos da a entender esto, que los comités ciudadanos tienen que pasar por una serie de etapas como ya lo acabo de mencionar, una emisión de convocatoria, un registro de planillas, campaña electoral por parte de los que quieren participar para integrar los comités ciudadanos, integración de mesas receptoras del voto, emitir resultados electorales por parte del Instituto Electoral, así como la entrega de constancias a integrantes de planillas selectas, esto implica una serie de actividades que desde luego también nos implica una serie de recursos económicos para poder realizar todas estas actividades que nos está estableciendo la Ley de participación ciudadana, por lo tanto lo que estamos haciendo en el Instituto Electoral es prever esta actividad en el Plan Estratégico y en el anteproyecto de presupuesto, no lo podemos dejar de lado porque depende también mucho de los integrantes del Congreso si quieren hacer una revisión a esta Ley de participación ciudadana y poder subsanar algunas lagunas que se tengan en ella para que en su caso, se llevará a cabo esta elección o no llevarla a cabo, sin embargo, nosotros tenemos que preverlo porque es un mandato que ya nos está dando para los integrantes de este órgano electoral y por lo tanto, ya lo estamos contemplando no podemos dejarlo pasar de lado, es cuánto. -----

El Consejero Presidente: muchas gracias Consejera Vicenta Molina, alguna otra participación. Tiene el uso de la voz el señor representante de Morena. -----

El Representante de Morena: muchas gracias Consejero Presidente, sin lugar a dudas la Ley 684 mandata a este Instituto para la creación de los comités ciudadanos, pero yo me pregunto, esos comités ciudadanos que todavía no tienen forma de cómo van a operar, no hay una figura trazada de qué van a hacer, nos está originando de que el presupuesto de este Instituto prácticamente sea el mismo que en época electoral, si mis cálculos no me salen mal, este año que está terminando se le autorizó a este Instituto 519 o 509 millones no recuerdo bien y ahorita son prácticamente 507 millones ya con este gasto, yo creo que ahí basados en la figura del comité de ciudadanos y que tienen que ser tomados en cuenta también con el presupuesto estatal que le pida a la Federación para que a la vez sea repartido de manera jurídica y legal en el Congreso tuviesen esa partida, es demasiado el crecimiento del presupuesto, considero que habrá que replantear cuáles son los puntos de arranque de estos comités ciudadanos porque si se eleva demasiado, es como si este año 2019, tuviésemos elecciones constitucionales porque el gasto es similar, es igual prácticamente y ahí es donde el presupuesto va a ser sufrido al momento de ser asignado, porque va a ser sufrido al momento de ser asignado, porque no hay más lana pues, no hay más dinero, los \$10 que te dan ahora, tienes que ver cómo se van a repartir esos \$10 con las mismas necesidades, con los mismos integrantes, pero con mayores responsabilidades y ahí es donde entra el problema de aquí le corto, aquí le pongo, aquí le puedo ajustar y pues si hago esa observación, es un presupuesto parecido al electoral por 10 millones yo creo que no es igual o casi igual, no sé corríjanme si estoy en un error del presupuesto inicial, inicial porque después fue uno adicional, estoy hablando del inicial, que ahí estuvimos batallando con eso, entonces si yo considero que se tendría que dar una revisada a este presupuesto porque creo que no da para tanto presupuesto, no estoy siendo fatalista, es una responsabilidad que ustedes tienen que tener, es decir, una responsabilidad que la Ley les establece a este Instituto y que tiene que cumplir, porque si no estarían en falta si no lo hace y estarían ustedes no cumpliendo su obligación, pero como hacerle si ya no hay más o si el dinero es el mismo, el presupuesto es el mismo que se le da para repartir, es cuánto. -----

El Consejero Presidente: muchas gracias señor representante de Morena, alguna otra participación. Tiene el uso de la voz el Consejero Jorge Valdez. -----

El Consejero Jorge Valdez Méndez: muchas gracias Consejero Presidente, sin duda ya se ha mencionado el rasgo de mayor importancia de la propuesta presupuestal de egresos 2019 de este Instituto o el anteproyecto de presupuesto que presenta este órgano electoral, que efectivamente es la respuesta que el Instituto debe de dar a la Ley 684 de participación ciudadana del Estado de Guerrero en donde para el 2019 para el

próximo ejercicio en 15 artículos de esta ley referente al apartado de comités ciudadanos, vincula directamente al órgano electoral en concreto vincula al Consejo General, es decir a este Pleno, para atender cada uno de los requerimientos y de las definiciones que se hacen en el ordenamiento legal que hemos citado, es así que precisamente para atender el mandato de la Ley del Ramo es que se están proponiendo que, para atender a los comités ciudadanos en todo lo que es la organización de la elección y demás tareas se está planteando que del presupuesto asignado a lo que es Programas Estratégicos el 92.3% de este presupuesto está destinado concretamente para comités ciudadanos, es decir, se trata del proyecto de mayor importancia en un monto de recursos financieros, humanos y materiales que tendrá bajo su responsabilidad de llevar a cabo el Instituto, ese es el rasgo fundamental que ya ustedes han destacado y que me he permitido puntualizar para que a partir de esa lectura podamos entender entonces el monto total del anteproyecto de presupuesto que se someterá a consideración de las instancias correspondientes, también quisiera aprovechar para destacar el Programa Operativo Anual que conjuntamente vamos a aprobar en este proyecto de acuerdo, quiero decir que este Programa Operativo Anual o Plan Táctico es el ejercicio desde mi punto de vista más acabado y completo que ha desarrollado la estructura del órgano electoral, entonces es menester reconocer ya el aprendizaje y puesta en marcha de la cultura de planeación en nuestro Instituto, felicitamos a cada una de las Direcciones Ejecutivas y Generales, las Unidades Técnicas, las áreas que componen e integran el órgano y sobre todo una mención especial a la Unidad Técnica de Planeación, Programación, Presupuestación y Evaluación que ha conducido finalmente a que hoy tengamos un producto terminado en materia de planeación, acabamos de aprobar el Plan Estratégico de mediano plazo y estamos por aprobar el Plan Táctico 2019, que se corresponde con toda congruencia uno con otro, aquí valdría la pena que se pudiera ya tomar en cuenta por esta Unidad Técnica de Planeación la parte de seguimiento, control y evaluación de este Programa Anual Operativo, sobre todo en la parte que ya se hace mención y que se desarrolla a cabalidad y es parte de la felicitación que tiene que ver precisamente con la matriz de indicadores para resultados, en donde se establecen los indicadores de desempeño de cada uno de los proyectos y sus acciones, así como los medios de verificación del cumplimiento de estos; estos dos momentos tienen que contemplarse en un procedimiento que seguramente lo van a ser muy claro en los momentos de la evaluación, hay que evaluar entonces el desempeño en ejercicio de estos programas y proyectos que tienen las áreas y que nos han mostrado de una manera muy amplia y completa para poder llevarle un seguimiento y control y en su caso, tomar medidas remediales esto hacerlo en la etapa de ejecución y por supuesto al término del ejercicio hacer ya la evaluación del cumplimiento y en su caso de los impactos que se pretenden lograr y que están comprometidos de manera explícita por cada una de las áreas, no me resta más que reiterar en verdad mi reconocimiento por este trabajo técnico-metodológico que ahora si fortalece y enriquece el quehacer institucional, es cuánto. -----

El Consejero Presidente: muchas gracias Consejero Jorge Valdez, alguna otra participación. Tiene el uso de la voz el señor representante de Movimiento Ciudadano.--

El Representante de Movimiento Ciudadano: muchas gracias Consejero Presidente, primeramente quisiera comentar que no estamos de acuerdo con la interpretación que se le pretende dar a la Ley de participación ciudadana, en el sentido de que viene en el proyecto que nos ocupa por lo siguiente, si no existe un Marco Normativo Integral para la creación de los comités, sus funciones y todo lo que implica, todas las atribuciones que tendría, yo no veo correcto aprobarlo por lo siguiente, ustedes se basan en que el transitorio de la ley que dice que lo debes de crear en el año posterior a la elección y que tiene que estar para el mes de septiembre la jornada electiva, sin embargo, desde mi punto de vista no debemos olvidar que las leyes electorales hay que interpretarlas bajo un criterio sistemático funcional, no nada más gramatical, en ese sentido si no existen las condiciones legales como un marco normativo estricto para el cumplimiento de todas las funciones que pudieran tener estos comités, yo no veo condiciones para ahorita poderlo llevar a cabo, porque sería como decir, bueno vamos a crear esto, pero aún no sabemos para qué, lo que estaría en contra del principio de certeza que rige la materia electoral, es cuánto. -----

El Consejero Presidente: muchas gracias señor representante de Movimiento Ciudadano, alguna otra participación. Tiene el uso de la voz el señor representante del PRI. -----

El Representante del Partido Revolucionario Institucional: muchas gracias Consejero Presidente, creo que el tema da para seguir analizando y comentando todavía muchas cosas más, de hecho en la reunión previa tuvimos la oportunidad de estar platicando y de estar haciendo las manifestaciones, las consideraciones y sobre todo con los fundamentos legales correspondientes, tenemos ahí el tema de la Ley de participación ciudadana del Estado de Guerrero, que sí amerita un estudio, un análisis correspondiente, pero también creo que vale la pena como lo mencionábamos ayer, este es un anteproyecto del presupuesto lo que tendrá que ser sometido a un análisis y una aprobación en su momento por el Congreso del Estado, pero en esta parte es nutrirnos y hacernos llegar de todos los fundamentos, de todas las condiciones para poder soportar el planteamiento del anteproyecto que se está planteando, es decir, nosotros necesitamos tener un proyecto financiero, pero también el ejecutivo que manejaba y mencionaba ayer el Consejero Jorge Valdez hay que tener un proyecto ya muy ejecutivo para poder soportar cada una de las partidas que se están presentando, que se están platicando y sobre este tema estar en una ruta de comunicación con el Congreso del Estado y en la medida de las condiciones presupuestarias del Estado entrar en esta dinámica, es cuánto. -----

El Consejero Presidente: muchas gracias señor representante del Partido Revolucionario Institucional, alguna otra participación. En segunda ronda tiene el uso de la voz la Consejera Vicenta Molina. -----

El Consejera Vicenta Molina Revuelta: muchas gracias Consejero Presidente, inicio con el representante de Movimiento Ciudadano, comentarle que la ley si establece funciones para los integrantes del comité ciudadano en su artículo 81 ahí las puede conocer, están muy claras, entre esas funciones es la de representar los intereses colectivos de los habitantes del lugar donde residen, así como conocer, integrar, analizar y promover las soluciones a las demandas o propuestas de sus vecinos instrumentar las sesiones de la asamblea ciudadana, elaborar y proponer programas y proyectos de desarrollo comunitario en su ámbito territorial, coadyuvar en la ejecución de los programas de desarrollo en los términos establecidos en la legislación correspondiente, participar en la elaboración de diagnósticos y propuestas de desarrollo integral para la demarcación ciudadano que representa, los que deberán ser aprobados por el Congreso del Estado y podrán ser tomados en cuenta para la elaboración del presupuesto, la demarcación territorial y para el Programa de Desarrollo del Gobierno del Estado, entre otras, eso es por una parte, es decir, si está establecida la función de los comités ciudadanos, la otra parte es de que tenemos y estamos trabajando en un anteproyecto respecto a los comités ciudadanos, tenemos ya prevista su presentación en la próxima sesión de la Comisión de Educación Cívica y Participación Ciudadana, desafortunadamente la premura en que se tiene que entregar el anteproyecto de presupuesto, no nos permitió hacerlo antes porque estábamos haciendo algunas adecuaciones al anteproyecto y tenemos prevista también una plática para darles a conocer este proyecto con un especialista en la materia al cual les estaremos invitando puntualmente a la representación de los partidos políticos, tenemos previsto invitar a los integrantes del poder ejecutivo, a los integrantes del Congreso también y se tiene prevista para el próximo 20, estamos por hacerles llegar la invitación y por supuesto que es un informe muy detallado en el cual ustedes tendrán conocimiento de todo lo que implica esta elección de los comités ciudadanos en el Estado de Guerrero, lo que yo les mencionaba al inicio, tiene sus implicaciones porque primero, la ley nos habla de una demarcación geodemográfica, lo cual no se establece claramente en qué consista o cual sea esa demarcación geodemográfica para determinar un catálogo de demarcaciones que nos está señalando la ley, entonces ese es un primer impedimento que tenemos, sin embargo como ya les mencionaba, no lo podemos dejar pasar por alto tenemos que presupuestarlo ya se mencionó, es un anteproyecto en cuanto nosotros les demos a conocer el proyecto que traemos sobre los comités ciudadanos, ustedes podrán hacer

las valoraciones necesarias, pero de entrada tenemos ese impedimento, que no se nos establece claramente la ley en qué consiste la demarcación ciudadana, antes de la reforma del 2016 en los artículos 68 y 80 de la anterior Ley de participación, señalaba con claridad que era cada colonia, ciudad o lugar, donde residían los ciudadanos sin embargo, ahora lo dejaron así a libre entender es una de las primeras trabas que encontramos, por lo tanto si nos implica muchas cuestiones, porque tenemos que acudir a expertos para hacer una demarcación geodemográfica necesitamos cartógrafos para definir primero esa parte, entonces si nos preocupa y no quisimos dejarlo pasar por alto, quisimos que estuviera presupuestada, es cuánto. -----

Consejero Presidente: muchas gracias Consejera Vicenta Molina Revuelta, alguna otra participación. En segunda ronda tiene el uso de la voz el Consejero Jorge Valdez. -----

El Consejero Jorge Valdez Méndez: muchas gracias Consejero Presidente, en su primera intervención la Consejera Vicenta Molina fue muy puntual y estableció en otros términos de que este órgano electoral no puede desentenderse de un mandato legal, existente y vigente en la actualidad, que es precisamente lo que ya reseñamos y que nos mandata de manera explícita la ley de la materia por eso lo que se ha planteado es una previsión presupuestal, ayer en la en la reunión que tuvimos previa a este Consejo General se ahondó un poco más en el análisis de que se está haciendo efectivamente, tenemos un proyecto que está en su etapa de formulación donde ya hemos identificado a grandes rasgos el quehacer y sobre todo el impacto presupuestal que es lo que se presenta acá, de esos 209.7 millones de programas estratégicos ya hemos aludido que prácticamente 92.3% tienen que ver con el proyecto de respuesta a lo que concierne a los comités ciudadanos, entonces esa es la perspectiva, no debemos de desentendernos de lo que la ley nos está mandando para el ejercicio 2019, independientemente de que el tema en su conjunto puede transitar en otras instancias y por lo tanto experimentar quizá decisiones y modificaciones posteriores, pero al día de hoy esta ley está vigente, es muy clara y ya se estableció que uno de los problemas que ahorita estamos tratando de resolver es la base sobre la cual se va a desplantar todo el requerimiento presupuestal definitivo en un proyecto ejecutivo que seguramente vamos a tener a tiempo y en donde la base son precisamente lo que la ley establece como demarcaciones ciudadanas que a la postre se denominarán efectivamente comités ciudadanos, hay una ley, que es una ley pionera en esta materia que es la Ley de participación ciudadana del Distrito Federal, hoy Ciudad de México y el Instituto Electoral del Distrito Federal, hoy Instituto Electoral de la Ciudad de México ya tiene experiencia en el ejercicio de este órgano de representación ciudadana y ahí la base de los comités ciudadanos efectivamente son las colonias, pero hay una gran diferencia entre el contexto de la Ciudad de México y el contexto regional, por eso la ley sabiamente habla así en general de demarcaciones ciudadanas y en establecer cuál sería el parámetro que de entrada descarta que sea la colonia porque hay obviamente un sinfín de colonias en las ciudades de esta entidad, ya no se diga en todas estas, en las principales ciudades hay un sin número de colonias y en el resto de las ciudades y localidades también hay digamos así, un número de ciudadanos relevante, por eso es que estamos a tiempo presentando el planteamiento presupuestal y estamos trabajando en ello, es cuánto. -----

El Consejero Presidente: muchas gracias Consejero Jorge Valdez Méndez, alguna otra participación. Tiene el uso de la voz la Consejera Cinthya Citlali. -----

La Consejera Cinthya Citlali Díaz Fuentes: gracias Consejero Presidente, solamente para manifestar en este mismo sentido que la propuesta que se presenta el día de hoy en el anteproyecto de presupuesto se ha hecho de la manera más responsable en el actuar de este órgano electoral, respetando el marco legal que nos rige, nos indica que habría que esperar a los escenarios que se nos presenten y que por supuesto confiamos en cada uno de los poderes que así deban de hacerlo, podrán proporcionar los elementos necesarios para cumplir con las facultades y las responsabilidades que se asignen a este órgano electoral y por supuesto que seremos respetuosos y observaremos con puntualidad cada una de la dirección que tome este y todos los temas que tengan que ver con este órgano electoral, sin embargo, quiero reiterar se hace en este momento con mucha responsabilidad, conocimiento y con un análisis minucioso de lo que se tiene hasta

este momento y atendiendo al primer principio que rige nuestra función que es la legalidad. Es cuánto Consejero Presidente. -----

El Consejero Presidente: muchas gracias Consejera Cinthya Citlalli Díaz Fuentes, alguna otra participación. Tiene la palabra el señor representante de Morena. -----

El Representante del partido político Morena: gracias Presidente, sin lugar a dudas cuando Andrés Manuel fue Jefe de Gobierno en la Ciudad de México, fortaleció estos comités ciudadanos tan es así que tienen una participación muy significativa en la elaboración del gasto, en la elaboración de los proyectos de la ciudad y tiene una participación muy marcada en como orientar las necesidades de la ciudad, sin lugar a dudas es un ejemplo muy significativo del concepto de participación ciudadana de eso no hay duda, el problema aquí en Guerrero es que todavía con todo y la Ley 468 no tenemos claro algunos conceptos de su viabilidad aún, hablaron ustedes de prevención presupuestal están haciendo una prevención de lo que consideran ustedes que va ser el gasto para la elaboración de esos comités ciudadanos, pero todavía no tienen bien claro la demarcación, no tienen bien claro varios conceptos y esto implica, vuelvo a insistir, en que el presupuesto que se está considerando es un presupuesto demasiado alto, es un presupuesto que equivale a una elección, equivale al presupuesto que tuvo este Instituto en este año y que está culminando electoralmente, que repito y comparto la opinión del compañero del Revolucionario Institucional donde si no se camina junto con el Congreso para esta necesidad pues obviamente no va poder pasar y lo único que va ser este Congreso va a poner un transitorio para decir entra en función esta ley tantos años después como sucedió con la Ley 701, como sucedió con otras Leyes, entonces tiene que ser este Instituto muy precavido, muy centrado, en lo que va a estar proponiendo porque este es el arranque de este mandato que se tiene por parte de esta ley para que el Instituto participe y creo que esto es la base de mucha participación ciudadana que tiene que ver, es la base de todo lo que hemos buscado y que le da vida institucional porque es electoral y de participación ciudadana y que esto implica que esta figura después tenga que ver con mucho de lo que es la participación del presupuesto desde lo más bajo que es el Municipio, Estado, Federación y todo lo demás, entonces vuelvo a insistir creo que están en términos llanos, que están pidiendo mucho y que no les van a poder dar todo eso desde el punto de vista en concreto. Es cuánto. -----

El Consejero Presidente: gracias señor representante de Morena, alguna otra participación. Tiene la palabra la Consejera Rosio Calleja Niño. -----

La Consejera Rosio Calleja Niño: muchas gracias Consejero Presidente, sin duda lo que se ha comentado aquí en referencia a este punto es muy importante lo hemos analizado tanto con la Comisión de Educación Cívica y Participación Ciudadana como en la reunión previa que sosteníamos el día de ayer, justamente caminar con las instancias correspondientes es lo que va a sacar o va a llevar a buen puerto, a buen término este proyecto de los comités ciudadanos, se decía que los costos se ven parecidos al de la elección constitucional, sin embargo comentarles que es una elección, es una elección por que vamos a ir con el padrón electoral del Estado de Guerrero, vamos hacer lo de las demarcaciones, el diseño tiene un costo y este proyecto que ya nos habían presentado un anteproyecto trae todos los elementos y mecanismos que se deben de implementar y son costos, un proyecto se hace por un todo, entonces la parte importante aquí será ver y presentar el anteproyecto de presupuesto, el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana estaría cumpliendo con lo que mandata la norma, la planeación en este tipo de actividades es importante y justamente retomando todas las participaciones de las Representaciones Partidistas y de los Consejeros que me antecedieron seguramente tendremos que ir a explicarlo en este caso ante el Congreso del Estado para que ellos conozcan el planteamiento que estamos haciendo y las decisiones que se tomen finalmente legislativas son las que le darán pauta al seguimiento de los trabajos que ya están considerados, tenemos aproximadamente más de un año trabajando en este tema tan así que ya la Comisión trae el proyecto de un especialista que nos oriente sobre el diseño y sobre el funcionamiento que han tenido esos Comités sobre todo en la Ciudad de México, entonces creo que ahí es un punto importante que la ciudadanía conozca que estamos cumpliendo con esta parte y que estaremos informando puntualmente del

seguimiento de este proyecto y la difusión que se le dé también es parte de la esencia institucional de la máxima publicidad que tendrá que estar pendiente en la ciudadanía involucrada en el tema para incrementar la participación ciudadana en el Estado de Guerrero, creo que es muy importante lo que han dicho las Representaciones Partidistas yo celebro que estemos planteando con oportunidad este proyecto y serán las instancias correspondientes quienes nos den la pauta a seguir con la actividad. Es cuánto. -----

El Consejero Presidente: gracias Consejera Rosio Calleja Niño, alguna otra participación. Tiene la palabra el señor representante del Partido de la Revolución Democrática. -----

El Representante del Partido de la Revolución Democrática: bueno de entrada que mal que se cumpla con el mandato legal porque de no hacerlo ahí si tendrían problemas los Consejeros pienso, porque de no hacerlo al rato si no hay ninguna modificación al modelo o a la obligación que existe van a incurrir en una grave falta, en una irresponsabilidad por no hacerlo, que bueno que se proyecta, si es caro pues es producto de los costos que tiene la democracia es decir que las decisiones incluso ahora administrativas o de obra pública vengan desde abajo a través del funcionamiento de esos comités en decisiones importantes y preparémonos porque en tres años vamos a tener don Sergio elecciones presidenciales porque nuestro presidente electo ha dicho que en tres años se someterá a una consulta, un plebiscito para que el pueblo mexicano diga si se va o se queda y esa va ser otra elección, vamos a tener otra elección presidencial en tres años que va a requerir el INE y al cual le vamos a tener que hacer el mismo reproche, INE vas hacer otra elección vas a gastar mucho dinero en una elección presidencial, en estricto sentido hacer una elección para ver si se queda o se va el presidente, entonces vamos a tener que gastar otros millones de pesos en una elección y el INE tendrá que hacerlas modificar en todo caso un nuevo Presidente su idea de que la gente decida si se va o se queda, en el ámbito académico don Sergio será un análisis interesantísimo porque la gente votó para un Presidente de seis años y no para saber si en tres años se va o se queda pero bueno eso lo tendrá que desentrañar los científicos del derecho. Es cuánto. -----

El Consejero Presidente: gracias señor representante del Partido de la Revolución Democrática, alguna otra participación. Tiene la palabra el señor representante del Partido Movimiento Ciudadano. -----

El Representante del Partido Movimiento Ciudadano: precisamente a eso me refería cuando dije que yo no veía un marco integral, la cuestión de las demarcaciones no es una cuestión sencilla no olvidemos que el INE se lleva más de un año en hacerlas, entonces para dar tiempo a que se dé cumplimiento a lo que mandata el artículo 105 constitucional y eso es precisamente lo que yo comentaba en un principio, no obstante que ya lo tengan programado yo no veo que sea tarea fácil que te aprueben el presupuesto, que inicie el proceso de hacer las demarcaciones y que dé tiempo para realizarlo, en ese sentido yo creo que debería de buscarse una alternativa de ver que alcances tiene esa norma porque si no es estrictamente indispensable para que nos metemos en camisa de 11 varas. Es cuánto. -----

El Consejero Presidente: gracias señor representante del Partido Movimiento Ciudadano, alguna otra participación. Tiene la palabra el Consejero Jorge Valdez Méndez. -----

El Consejero Jorge Valdez Méndez: gracias, quisiera apoyarme en la propuesta que estaré presentando y otra vez referirme al Plan Estratégico de Desarrollo Institucional que acabamos de aprobar, en el capítulo de la presentación ya habíamos dicho que se maneja el desarrollo conceptual sobre la visión que tenemos del planteamiento estratégico y el quehacer institucional en ese sentido uno de los párrafos dice así: un debate recurrente que desde hace varios años en todo el mundo es el papel que representan los gobiernos y las instituciones que lo conforman para atender a su población de manera eficiente y eficaz en ese sentido ha habido impulso a favorecer mecanismos de participación ciudadana y órganos representativos con impacto sobre el que hacer de las instituciones públicas, esa es una aseveración que por supuesto

compartimos todos, por ello me parece que es menester implementar ya lo que dice la Ley de Participación Ciudadana, los Comités ciudadanos son órganos de participación ciudadana que tienen incidencia precisamente en el quehacer de las instituciones públicas es parte de la mecánica de acercamiento de la ciudadanía al diseño, a la formación y a la toma de decisiones públicas en sus respectivos ámbitos yo creo que lejos de postergar una decisión de este tipo deberíamos ya de abrir los canales que amplían precisamente esa participación ciudadana y en lo particular veo que se debe de impulsar ya la creación de estos comités ciudadanos y su puesta en marcha, además hay un capítulo que no aparece el día de hoy en la Ley de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, un apartado que también es fundamental, el presupuesto participativo, no aparece en nuestra ley local y ese es un mecanismo directo de participación de la ciudadanía para definir qué tipo de obras y servicios quieren a partir de su participación en un determinado porcentaje mínimo del presupuesto de los Ayuntamientos y esas otras rutas que desde aquí solicitamos, me parece que el legislador debe de analizar la incorporación de este apartado de presupuesto participativo de la cual nuestra ley hoy carece, gracias.-----

El Consejero Presidente: muchas gracias Consejero Jorge Valdez Méndez, alguna otra participación. Tiene la palabra la Consejera Vicenta Molina Revuelta. -----

La Consejera Vicenta Molina Revuelta: gracias Presidente, bueno ya lo acaba de mencionar el Consejero Valdez y yo lo mencioné al inicio, la Ley de Participación Ciudadana tiene varias contradicciones y varios vacíos, entonces ayer lo mencionábamos en la reunión previa con las representaciones de los partidos políticos de que ya se estaba haciendo también este análisis por parte del área jurídica para poder detectar estas partes y poderlas también presentar en su momento al área correspondiente al Congreso del Estado, esta elección de comités ciudadanos es similar a la elección constitucional que realizamos el pasado 1 de julio, digo no elegimos integrantes de Ayuntamientos ni diputaciones pero si son integrantes de estos comités que en cierta forma nos está implicando la instalación como ya mencionaba de unidades desconcentradas regionales que no establece la ley, tampoco si van hacer permanente o sólo fungirán para el período de la elección lo cual implica también un gasto, porque las unidades desconcentradas regionales estarán integradas por personas, sería algo similar a los consejos distritales en el caso de la elección constitucional contamos con 28 Consejos Distritales pero en este caso sólo nos menciona unidades desconcentradas regionales y si es regional siete regiones entonces tenemos que prever esa parte si nos vamos a dar abasto dependiendo si la unidad demográfica es por colonia o por sección debemos de tener determinada esta parte para poder nosotros ver la viabilidad de que con estas 7 unidades desconcentradas podamos atender el cúmulo de elecciones que nos está marcando para una sola fecha, otra cosa sería que nos dieran las pautas para realizarlas de manera paulatina en fecha distinta sin embargo la ley nos dice en tal fecha el primer domingo de septiembre del año 2019, como podemos cambiar esta parte esa es otra interrogante que tenemos, por lo tanto considero que si está justificado el hecho de que estemos contemplando en nuestro anteproyecto de presupuesto estas actividades malo serían no presupuestarlo, no preverlo y que en su caso el Congreso del Estado nos diga porque omitieron esa parte si se está realizando y hago mención al artículo tercero transitorio de la Ley de Participación Ciudadana donde ya se vincula al honorable Congreso del Estado que dice garantizara el honorable Congreso del Estado en el presupuesto del ejercicio fiscal del año próximo siguiente a que entre en vigor la presente ley los recursos necesarios para la elección de los Comités Ciudadanos, ahí me quedo presidente gracias.-----

El Consejero Presidente: muchas gracias Consejera Vicenta Molina Revuelta, alguna otra participación, de no haber más participaciones yo tomo la palabra, esto tiene que ver con las intervenciones que se hicieron en el punto relativo al Plan Estratégico y yo voy a reiterar lo que en ese punto señalé, somos un órgano institucional, hay un marco normativo que rige nuestro funcionamiento institucional y en ese marco normativo no se establece la obligatoriedad de considerar la elección de los Comités Ciudadanos en el año 2019, así está establecido en una ley específica y nosotros estamos obligados a atender esta disposición, desde luego quiero precisar una situación que de manera

reiterada el señor representante de Morena hizo, de que en este proyecto de presupuesto se contempla un monto equivalente al monto que se solicitó en un año del proceso electoral y retomo lo que la Consejera Calleja atinadamente precisó, es que eso significa precisamente para nosotros como órgano electoral es equivalente esta elección de los Comités Ciudadanos a la elección de los Diputados y de los Presidentes Municipales para nosotros como órgano responsable de la organización de elecciones y de mecanismos de participación ciudadana valen exactamente lo mismo, yo creo que al momento de hacer esta exposición, esta explicación a los señores representantes de los partidos políticos, ahora integrantes del Congreso del Estado habrán de entender que la democracia no tiene niveles es igualmente importante elegir a un Diputado que elegir a un Comité Ciudadano, la democracia no se limita a elecciones que tienen que ver con ese poder público que emana de los procesos electorales constitucionales de tal suerte que este proceso electivo de Comités Ciudadanos necesariamente implica un gasto y si la democracia es cara, es cara porque es importante tener elementos que garanticen el ejercicio democrático, como tener por ejemplo un padrón electoral confiable, como por ejemplo tener una credencial de elector confiable, como tener por ejemplo una boleta electoral confiable, eso desde luego que tiene un costo la democracia es cara, si es cara la democracia, pero esa democracia y esos elementos que hacen posible la certeza en los procesos democráticos han hecho posible que en este momento vivamos un nivel democrático de una altísima participación ciudadana, en Guerrero es histórico que la participación ciudadana incrementó en un 10%, creo que si es cara la democracia, pero que también ha habido resultados importantes con errores, con fallos que normalmente ocurren en cada proceso electoral, me parece que se está avanzando de manera contundente. De no haber más participaciones le solicito al señor Secretario someta a consideración y en su caso, aprobación del acuerdo que se ha dado cuenta. -----

El Secretario del Consejo General: se consulta a las Consejeras y Consejeros si se aprueba el Acuerdo 180/SE/13-09-2018, mediante el cual se aprueba el Programa Operativo Anual, así como el anteproyecto de presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2019 del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, quienes estén por su aprobación sírvanse manifestarlo de la forma acostumbrada por favor. Aprobado por unanimidad de votos el acuerdo de cuenta Presidente. -----

El Consejero Presidente: muchas gracias Secretario, al haberse agotado los puntos incorporados en el Orden del Día, siendo las trece horas con once minutos del día trece de septiembre del año dos mil dieciocho, declaro formalmente clausurados los trabajos de esta sesión, informándoles que para la próxima se les convocará con la debida oportunidad, muchas gracias y buenas tardes. -----

Formulándose el presente documento para los efectos legales conducentes y firmando los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo, por ante el Secretario del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, quien da fe. ----- DOY FE. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE DEL
CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL
Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO

C. J. NAZARÍN VARGAS ARMENTA

C. ROSIO CALLEJA NIÑO
CONSEJERA ELECTORAL

C. JORGE VALDEZ MÉNDEZ
CONSEJERO ELECTORAL




C. EDMAR LEON GARCÍA
CONSEJERO ELECTORAL



C. CINTHYA CITLALI DÍAZ FUENTES
CONSEJERA ELECTORAL



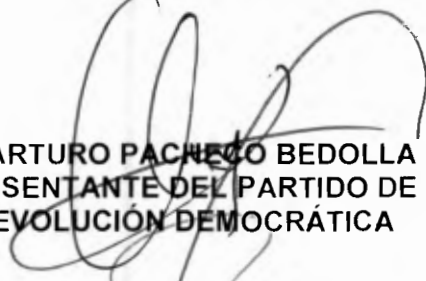
C. VICENTA MOLINA REVUELTA
CONSEJERA ELECTORAL



C. BLANCA IRIS SALINAS TERRAZAS
REPRESENTANTE DEL PARTIDO
ACCIÓN NACIONAL




C. MANUEL ALBERTO SAAVEDRA CHÁVEZ
REPRESENTANTE DEL PARTIDO
REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL



C. ARTURO PACHECO BEDOLLA
REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA
REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA



C. ISAIAS ROJAS RAMÍREZ
REPRESENTANTE DEL PARTIDO
DEL TRABAJO



C. JUAN MANUEL MACIEL MOYORIDO
REPRESENTANTE DEL PARTIDO VERDE
ECOLOGISTA DE MÉXICO




C. JESUS TAPIA ITURBIDE
REPRESENTANTE DE
MOVIMIENTO CIUDADANO



C. SERGIO MONTES CARRILLO
REPRESENTANTE DE MORENA




C. SILVIA GALEANA VALENTE
REPRESENTANTE DEL PARTIDO
IMPULSO HUMANISTA DE GUERRERO



C. ERNESTO GÁLVEZ ANASTASIO
REPRESENTANTE DEL PARTIDO
SOCIALISTA DE GUERRERO




C. JAVIER SIERRA ÁVILES
REPRESENTANTE DEL PARTIDO
COINCIDENCIA GUERRERENSE



C. VÍCTOR MANUEL ÁVILA CORONA
REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL
PUEBLO DE GUERRERO



C. BENJAMÍN RUIZ GALEANA
REPRESENTANTE DEL PARTIDO
ENCUENTRO SOCIAL



C. VÍCTOR MANUEL VILLASEÑOR AGUIRRE
REPRESENTANTE DEL PARTIDO
NUEVA ALIANZA



C. JAVIER SANTANA JUSTO
REPRESENTANTE DEL PARTIDO
SOCIALISTA DE MÉXICO



C. PEDRO PABLO MARTÍNEZ ORTIZ
SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL